

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 566-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

Resolución administrativa N° 239-2020-CED-CSJLA/PJ de fecha 17 de diciembre de 2020, resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ del 15 de junio de 2015, y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante resolución administrativa n° 239-2020-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia con goce de haber por motivo de onomástico al **Dr. Juan Alberto Terán Arrunátegui**, Juez Superior [T] integrante de la Primera Sala Especializada Civil de esta Corte Superior de Justicia, el día miércoles 30 de diciembre de 2020, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto en la resolución administrativa N° 204-2015-CE-PJ, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, deberá designarse al magistrado que en adición a sus funciones integre la Primera Sala Especializada Civil, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Héctor Contaña Vizcarra**, Juez Superior [P] integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, para que en adición a sus funciones integre la Primera Sala Especializada Civil, el día **miércoles 30 de diciembre de 2020**, con motivo de la licencia concedida al Dr. Juan Terán Arrunátegui.

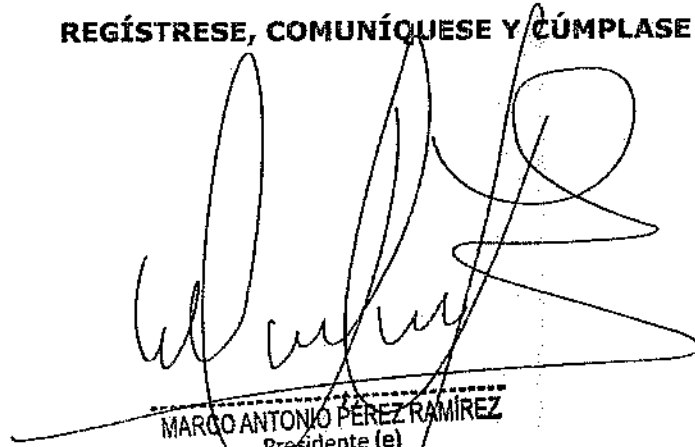


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Dr. Héctor Contaña Vizcarra, Dr. Juan Alberto Terán Arrunátegui, Dr. Daniel Carrillo Mendoza, Dr. Carlos Silva Muñoz, Oficina de Recursos Humanos, relatores de la Primera y Segunda Sala Especializada Civil y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque